Junta Municipal

Asunción

415 cuatrocientos quince

Fecha: 21 ABR 2025

Recibido: RDJG

JM/N° 5.846/25
(Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis / Veinticinco)

VISTO: El Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 249/2025 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.798/2024 I., de fecha 06/12/24, por la cual adjudica, parcialmente, la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Adquisición de uniformes para funcionarios municipales" – Plurianual ID N° 410.089, a las firmas: Sallustro y Cia. S.A., en los Lotes 6 y 15; Salotex S.R.L., en el Lote 10, y Ao Potí S.A., en los Lotes 14 y 16. Asimismo, remite los contratos firmados en el marco de la adjudicación realizada para su correspondiente aprobación, y;

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTE:

Que, el 17 de marzo de 2025, tuvo entrada el Mensaje Nº 249/25 S.G., remitido por la Intendencia Municipal. En su Sesión Ordinaria del 19 de marzo del año 2025, el Pleno dio entrada al mensaje, remitiendo, para su estudio y consideración, a las Comisiones Asesoras de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, en fecha 04/04/25.

2. CONTENIDO DEL MENSAJE Nº 249/25 S.G., DE FECHA 14/03/25:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los Miembros de la Junta Municipal, a fin de remitirle, para su estudio y aprobación, la Resolución Nº 2.798/2024 I., de fecha 6 de diciembre de 2024, a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue:

Art. 1º. ADJUDICAR, parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" - PLURIANUAL - ID N° 410.089, de acuerdo a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente resolución, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

• *SALLUSTRO Y CIA S.A.: con RUC N° 80001912-1, los siguientes lotes:*

LOTE 6: por el monto máximo de Gs. 1.533.139.500 (Guaraníes mil quinientos treinta y tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 766.512.000 (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones quinientos doce mil) IVA incluido.

LOTE 15: por el monto máximo de Gs. 346.518.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones quinientos dieciocho mil) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 173.259.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido.

• *SALOTEX S.R.L. con RUC N° 80019889-1, el LOTE 10, por el monto máximo de Gs. 93.628.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos veintiocho mil) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 46.814.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos catorce mil) IVA incluido.*

• *AO POTI S.A. con RUC N° 80029151-4, los siguientes lotes:*

LOTE 14: por el monto máximo de Gs. 922.209.800. (Guaraníes novecientos veintidós millones doscientos nueve mil ochocientos) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 461.104.900. (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones ciento cuatro mil novecientos) IVA incluido.
LOTE 16: por monto máximo de Gs. 1.138.718.600. (Guaraníes mil ciento treinta y ocho millones setecientos dieciocho mil seiscientos) IVA incluido y monto mínimo de Gs. 569.359.300. (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos) IVA incluido.

Junta Municipal

Asunción

4/4 cuarenta y cuatro con 70/100

Cont. JM/N° 5.846/25

Art. 2º. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Asimismo, se remiten para su estudio y aprobación los Contratos firmados, los cuales solicitamos sean tratados en forma inmediata una vez aprobada la adjudicación, a fin de dar celeridad al presente trámite".

3. CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN Nº 2.798/2024 I., DE FECHA 06/12/24:

"VISTO:

El llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" - PLURIANUAL - ID N° 410.089; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "Conformar, el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de la Dirección de Adquisiciones – UOC Nº 1, en las modalidades de Licitación Pública Nacional e Internacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación por vía de la Excepción y Contratación Excluida, el cual estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Gabinete o su representante, Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director de Asuntos Jurídicos o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".

QUE, por Resolución N° 03/2022 I., de fecha 10 de enero de 2022, la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1.079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021".

QUE, en el Informe de Evaluación – adjudicación parcial Lotes 6, 10, 14, 15 y 16, de fecha 21 de octubre de 2024, los Miembros del Comité de Evaluación, presentan la evaluación de las ofertas, elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Públicas", elevando el mismo a consideración de la Intendencia Municipal, exponiendo en el punto 11. Recomendación, cuanto sigue:

11. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, **adjudicar parcialmente el llamado** conforme la siguiente recomendación:

1. **Adjudicar a la firma SALLUSTRO Y CIA S.A. con RUC N° 80001912-1,** el **LOTE 6** por el monto máximo de Gs. 1.533.139.500 (Guaraníes mil quinientos treinta y tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos) y por el monto mínimo de Gs. 766.512.000 (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones quinientos doce mil) y el **LOTE 15** por el monto máximo de Gs. 346.518.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones quinientos dieciocho mil) y por el monto mínimo de Gs. 173.259.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil), ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el PBC.

Sr. AXEL MONGE
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

413 cuatrocientos trece

Lote N° 6											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Monto Maximo Adjudicado IVA Incluido
1	53101502-001	Pantalón para Caballero (Personal de Servicios Basicos)	Unidad	UNIDAD	1.591	3.182	L ELEGANCE	NACIONAL	115.500	183.760.500	367.521.000
2	53101502-001	Pantalón para Caballero	Unidad	UNIDAD	1.193	2.386	L ELEGANCE	NACIONAL	123.000	146.739.000	293.478.000
3	53101502-001	Pantalón para Caballero	Unidad	UNIDAD	3.376	6.752	L ELEGANCE	NACIONAL	115.500	389.928.000	779.856.000
4	53101502-001	Pantalon para Caballero	Unidad	UNIDAD	240	480	L ELEGANCE	NACIONAL	115.500	27.720.000	55.440.000
5	53101502-001	Pantalón para Caballero	Unidad	UNIDAD	70	140	L ELEGANCE	NACIONAL	115.500	8.085.000	16.170.000
6	53101502-001	Pantalón para Caballero	Unidad	UNIDAD	89	179	L ELEGANCE	NACIONAL	115.500	10.279.500	20.674.500
									TOTAL	766.512.000	1.533.139.500

Lote N° 15											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Monto Maximo Adjudicado IVA Incluido
1	53101604-001	Camisa para dama	Unidad	UNIDAD	1.426	2.852	L ELEGANCE	NACIONAL	121.500	173.259.000	346.518.000
									TOTAL	173.259.000	346.518.000

2. **Adjudicar a la firma SALOTEX S.R.L. con RUC N° 80019889-1,** el **LOTE 10** por el monto máximo de Gs. 93.628.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos veintiocho mil) y por el monto mínimo de Gs. 46.814.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos catorce mil), ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el P.B.C.

Lote N° 10											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Monto Maximo Adjudicado IVA Incluido
1	53102516-003	Repis	Unidad	UNIDAD	2.000	4.000	PH2	NACIONAL	23.407	46.814.000	93.628.000
									TOTAL	46.814.000	93.628.000

3. **Adjudicar a la firma AO POTI S.A. con RUC N° 80029151-4** el **LOTE 14** por el monto máximo de Gs. 922.209.800 (Guaraníes novecientos veintidós millones doscientos nueve mil ochocientos) y por el monto mínimo de Gs. 461.104.900 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones ciento cuatro mil novecientos) y el **LOTE 16** por monto máximo de Gs. 1.138.718.600 (Guaraníes mil ciento treinta y ocho millones setecientos dieciocho mil seisccientos) y monto mínimo de Gs. 569.359.300 (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos), ya que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el P.B.C.

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Caceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

412 cuatrocientos doce

Cont. JM/N° 5.846/25

Lote N° 14											
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Monto Maximo Adjudicado IVA Incluido
1	46181525-002	Campera impermeable	Unidad	UNIDAD	2.441	4.882	APSA	PARAGUAY	189.900	461.104.900	922.209.800
									TOTAL	461.104.900	922.209.800

Lote N° 16											
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Mínimo Adjudicado IVA Incluido	Monto Maximo Adjudicado IVA Incluido
1	53101602-001	Camisa para caballero	Unidad	UNIDAD	327	654	APSA	PARAGUAY	125.900	41.169.300	82.338.600
2	53101602-001	Camisa para caballero	Unidad	UNIDAD	675	1.350	APSA	PARAGUAY	135.000	91.125.000	182.250.000
3	53101602-001	Camisa para caballero	Unidad	UNIDAD	620	1.240	APSA	PARAGUAY	135.000	83.700.000	167.400.000
4	53101602-001	Camisa para caballero	Unidad	UNIDAD	2.437	4.874	APSA	PARAGUAY	145.000	353.365.000	706.730.000
									TOTAL	569.359.300	1.138.718.600

Es nuestro informe.

Dirección de Servicios Administrativos

Dirección de Asuntos Jurídicos

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 7.745, de fecha 4 de diciembre de 2024, en su parte conclusiva expresa:

IV. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada. Asimismo, la UOC respectiva tiene la atribución de llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. ----------

En consecuencia, en mérito de las disposiciones legales vigentes y documentos arrimados, esta Dirección no opone reparos legales para la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas **SALUSTRO Y CIA S.A, SALOTEX S.R.L y AO POTI S.A en la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES- PLURIANUAL" ID N° 410.089**, por lo que se remite a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26°, 27°, 28° de la Ley N° 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del llamado y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal, a sus efectos, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal. ----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen. ----------

Oscar B. P...

Por tanto,
En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL

Junta Municipal
Asunción

411 cuatrocientos once

Cont. JM/N° 5.846/25

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR, parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" - PLURIANUAL - ID N° 410.089, de acuerdo a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente resolución, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:

• *SALLUSTRO Y CIA S.A.: con RUC N° 80001912-1, los siguientes lotes:*

LOTE 6: por el monto máximo de Gs. 1.533.139.500 (Guaraníes mil quinientos treinta y tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 766.512.000 (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones quinientos doce mil) IVA incluido.

LOTE 15: por el monto máximo de Gs. 346.518.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones quinientos dieciocho mil) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 173.259.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido.

• *SALOTEX S.R.L: con RUC N° 80019889-1, el LOTE 10, por el monto máximo de Gs. 93.628.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos veintiocho mil) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 46.814.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos catorce mil) IVA incluido.*

• *AO POTI S.A.: con RUC N° 80029151-4, los siguientes lotes:*

LOTE 14: por el monto máximo de Gs. 922.209.800. (Guaraníes novecientos veintidós millones doscientos nueve mil ochocientos) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 461.104.900. (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones ciento cuatro mil novecientos) IVA incluido.

LOTE 16: por monto máximo de Gs. 1.138.718.600. (Guaraníes mil ciento treinta y ocho millones setecientos dieciocho mil seiscientos) IVA incluido y monto mínimo de Gs. 569.359.300. (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos) IVA incluido.

Art. 2º. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

4. PARECER DE LAS COMISIONES ASESORAS:

Que, las Comisiones Asesoras de conformidad a la competencia de la Junta Municipal prevista en la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal", Artículos 216 y 217, de aprobar las adjudicaciones de los concursos y licitaciones públicas y los respectivos contratos firmados por la Intendencia Municipal, han procedido a verificar la regularidad de la documentación enviada por la Intendencia Municipal a saber: el informe del Comité de Evaluación y las consideraciones en cuanto a los criterios económicos, técnicos y legales.

Que, además, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Intendencia Municipal, por Dictamen N° 7.745, de fecha 4 de diciembre de 2024, en su parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, en mérito de las disposiciones legales vigentes y documentos arrimados, esta Dirección no opone reparos legales para la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas SALLUSTRO Y CIA. S.A., SALOTEX S.R.L. y AO POTI S.A., en la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES - PLURIANUAL – ID 410.089", por lo que se remite a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los Artículos 26º, 27º, 28º de la Ley Nº 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", debiendo a la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado. Posteriormente los antecedentes del llamado y la adjudicación deberán ser remitidos a la Junta Municipal, a sus efectos, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 3.966/2010 Orgánica Municipal".

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E:

Art. 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 2.798/2024 I., de fecha 06/12/24, por la cual la Intendencia Municipal resuelve cuanto sigue: *"Art. 1º. ADJUDICAR, parcialmente la Licitación Pública Nacional Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES" - PLURIANUAL - ID N° 410.089, de acuerdo a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente resolución, conforme al siguiente detalle, por las consideraciones expuestas:*

• *SALLUSTRO Y CIA S.A.: con RUC N° 80001912-1, los siguientes lotes:*

LOTE 6: por el monto máximo de Gs. 1.533.139.500 (Guaraníes mil quinientos treinta y tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 766.512.000 (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones quinientos doce mil) IVA incluido.

LOTE 15: por el monto máximo de Gs. 346.518.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones quinientos dieciocho mil) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 173.259.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido.

• *SALOTEX S.R.L: con RUC N° 80019889-1, el LOTE 10, por el monto máximo de Gs. 93.628.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos veintiocho mil) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 46.814.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos catorce mil) IVA incluido.*

• *AO POTI S.A.: con RUC N° 80029151-4, los siguientes lotes:*

LOTE 14: por el monto máximo de Gs. 922.209.800. (Guaraníes novecientos veintidós millones doscientos nueve mil ochocientos) IVA incluido y por el monto mínimo de Gs. 461.104.900. (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones ciento cuatro mil novecientos) IVA incluido.

LOTE 16: por monto máximo de Gs. 1.138.718.600. (Guaraníes mil ciento treinta y ocho millones setecientos dieciocho mil seiscientos) IVA incluido y monto mínimo de Gs. 569.359.300. (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos) IVA incluido.

Art. 2º. LA DIRECCIÓN DE HACIENDA imputará la presente erogación en los rubros correspondientes.

Art. 3°. REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación".

Art. 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y las empresas: *SALLUSTRO Y CIA S.A., con RUC N° 80001912-1, de los siguientes lotes: LOTE 6:

409 cuatrocientos nueve

por el monto máximo de Gs. 1.533.139.500 (Guaraníes mil quinientos treinta y tres millones ciento treinta y nueve mil quinientos) IVA incluido, y por el monto mínimo de Gs. 766.512.000 (Guaraníes setecientos sesenta y seis millones quinientos doce mil) IVA incluido. LOTE 15: por el monto máximo de Gs. 346.518.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y seis millones quinientos dieciocho mil) IVA incluido, y por el monto mínimo de Gs. 173.259.000 (Guaraníes ciento setenta y tres millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA incluido;

*SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1, del LOTE 10 por el monto máximo de Gs. 93.628.000 (Guaraníes noventa y tres millones seiscientos veintiocho mil) IVA incluido, y por el monto mínimo de Gs. 46.814.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones ochocientos catorce mil) IVA incluido;

*AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4, de los siguientes lotes: LOTE 14: por el monto máximo de Gs. 922.209.800. (Guaraníes novecientos veintidós millones doscientos nueve mil ochocientos) IVA incluido, y por el monto mínimo de Gs. 461.104.900 (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones ciento cuatro mil novecientos) IVA incluido. LOTE 16: por monto máximo de Gs. 1.138.718.600 (Guaraníes mil ciento treinta y ocho millones setecientos dieciocho mil seiscientos) IVA incluido, y monto mínimo de Gs. 569.359.300 (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones trescientos cincuenta y nueve mil trescientos) IVA incluido.

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Junta Municipal
Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Mag. LUIS ADOLFO BELLO LÓPEZ
Presidente

pv.

Asunción, 29 ABR 2025

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.-

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal